

HOMBRES DE HUELVA EN LA AMERICA DEL SIGLO XVIII

por

FRANCISCO CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR

A lo largo del XVII la emigración onubense al Nuevo Mundo, tomando como fuentes los expedientes de bienes de difuntos que obran en el Archivo General de Indias, sigue la misma tónica que en las demás regiones españolas, es decir, una clara disminución en la primera mitad de la centuria y un sensible aumento en la segunda, sobre todo a partir de 1778.

La supremacía en el volumen de emigración la sigue teniendo Ayamonte, el lugar de esta provincia que más se familiarizó con la carrera de Indias. En algunos pueblos de la costa, del Condado y del Andévalo, las salidas descendieron a niveles mínimos; y en el área serrana se manifiesta la misma tendencia si bien algo mitigada por sus intensas relaciones con Sevilla y posteriormente con Cádiz.

Hemos leído en el Archivo de Indias los autos de bienes de los onubenses fallecidos en América en el XVIII que en él existen: 15 en total, cuatro veces menos que en el XVI y veinticuatro menos que en el XVII. Otros expedientes correspondientes a la misma centuria se encuentran en el Archivo de Simancas, según referencias que hemos oído al profesor don José Muñoz.

Al examinar el contenido de los legajos citados, hemos sentido más de una vez la grata satisfacción de haber nacido en esta provincia y también, ¿por qué no decirlo?, la amarga decepción de

que sigan en el anonimato tantos y tantos protagonismos personales ligados a nuestros pueblos, a nuestros apellidos, a nuestra sangre.

Ahora que se aproxima el V centenario del Descubrimiento, consideramos que es llegada la hora de reparar tanto olvido. Bien venidos sean los actos conmemorativos proyectados por las numerosas comisiones ya existentes; pero, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, hay que esforzarse en desterrar los tópicos habituales y prestar más atención a lo que Unamuno llamaba la intrahistoria, es decir, a los acontecimientos que por intrascendencia aparente suelen pasarnos desapercibidos y que son los que en realidad vertebran la Historia con mayúscula.

Hay que actualizar todos los archivos de protocolo, municipales, parroquiales e incluso los particulares que puedan existir, para que el año 1992 puedan conocer todos nuestros pueblos el alcance de su participación en la empresa de América, lo que aportaron a ella y los beneficios que recibieron.

De los datos que hemos manejado, hemos sacado en relación con esta provincia y la centuria que ocupa nuestra atención, las siguientes conclusiones:

1.^a—El desplazamiento de los onubenses hacia los centros urbanos de la bahía de Cádiz es anterior al traslado de la Casa de la Contratación a dicha ciudad.

2.^a—La religiosidad de los emigrados, en líneas generales, se mantuvo al mismo nivel de siglos anteriores, si bien se observan ya algunas reacciones propias del racionalismo. Tal es el caso de Francisco Gálvez, que estando gravemente enfermo en Manila, adonde había llegado procedente de Veracruz, al acudir a su domicilio un sacerdote con la intención de confesarlo lo rechazó con esta frase: «en este trance final de mi vida tengo la conciencia tranquila ante Dios y por lo tanto no necesito su presencia». Como podemos apreciar, en el fondo de estas palabras está bien patente el deísmo de la Ilustración.

3.^a—A pesar de la agilidad imprimida por los Borbones a la administración española, muchos servicios siguieron funcionando

con lentitud, entre ellos el de correos. Son frecuentes los escritos dirigidos por las autoridades locales a la Casa de la Contratación, quejándose de que el retraso en la recepción de la correspondencia dificultaba la divulgación de las cartas requisitorias y los trámites posteriores para localización de herederos. Dos ejemplos. El 23 de marzo de 1771 el alcalde mayor de Aracena, Jerónimo de Rueda y Balboa, enviaba al citado organismo las diligencias de identificación de personalidad de los herederos de Marcelo Rodríguez de Sotomayor, lamentando lo tarde que había llegado a su poder la comunicación que las motivaba y en el mismo sentido se manifestó el 18 de enero de 1774 el alcalde mayor de Lepe, Raimundo Prieto Montes de Oca, respecto al expediente de Martín de Rojas.

4.^a—Los escribanos públicos tenían ciertas dificultades para cobrar sus honorarios de los beneficiarios de las herencias. El 11 de abril de 1770 el alcalde mayor de Ayamonte, Manuel Díaz, se dirigió al presidente de la Contratación citándole casos reiterados de esta falta de pago, finalizando su comunicación con este párrafo: «yo no puedo ni debo mandar trabajar a nadie de balde en conciencia ni en justicia; y mucho menos cuando hay de por medio beneficios económicos».

5.^a—La intervención temporal de bienes de difuntos efectuada por la Hacienda real afectó al 7 % de los expedientes llegados a la Casa de la Contratación en el XVIII. El ejemplo más significativo por su volumen es el del clérigo de Huelva capital, Diego Márquez Ortiz, fallecido en la Habana el año 1776; y sobre el que el historiador José Luis Gozávez trató ya en las primeras Jornadas de Andalucía y América, tomando como fuente las actas del Congreso Hispano-Americano celebrado en Sevilla el año 1929, que a su vez remiten a su expediente de bienes de difuntos existente en el Archivo General de Indias. Por nuestra parte hemos analizado detenidamente dicho expediente y nos parece que quizás su aspecto más interesante sea el largo litigio sostenido por el arzobispado de Sevilla con la Hacienda pública para cobrar los 24.000 pesos que dejó para capellanías en las iglesias y conventos de Huelva y La Rábida. (En las mandas figuran 42.000).

6.^a—El dinero llegado a la provincia de Huelva desde América, bien a través de los juzgados de difuntos o de particulares, resolvió la situación económica de muchas familias e instituciones asistenciales, tónica que aún se mantuvo en el XVIII a pesar del carácter de asentamiento fijo que por aquellas fechas tuvo ya la emigración. Hay también testimonios de cantidades entregadas por algunos mercaderes de forma regular a determinadas personas, con cargo al dinero que posteriormente enviaban sus deudos desde la otra orilla, del Atlántico. La moguerena María Cortavía recibía mensualmente del comerciante sevillano Juan Rodríguez de Espinosa 400 reales de vellón, que después remitía desde México a dicho comerciante su hijo Raimundo Escobar. De dicha cantidad le pasaba 120 reales a María Quintero, esposa de su otro hijo Juan, que también se encontraba en Nueva España.

7.^a—En algunos expedientes se encuentra correspondencia particular del máximo interés, no sólo como testimonio de entrañables sentimientos personales sino como confirmación de las situaciones políticas y económicas vividas tanto en España como en América. Buen ejemplo de este tipo de correspondencia es la larga carta escrita desde Cádiz el 7 de julio de 1731 por María Manso, natural de San Juan del Puerto, a su hijo José de Morales, residente en Veracruz.

8.^a—Hubo emigrantes que al asentarse en las nuevas tierras se desconectaron totalmente de España. Tal ocurrió con Pedro Romero de Terreros. Salió de Cortegana el año 1731 y murió en México el 1781, después de haber reunido una de las mayores fortunas del Nuevo Mundo y ser ennoblecido por Carlos III con el título de Conde de Regla. Su figura ha sido muy estudiada; pero hay en el Archivo General de Indias una serie de cartas inéditas entre él y el virrey Antonio María Bucareli que quizás sean las que mejor reflejan su personalidad.

Y como el tiempo de que dispongo es limitado, voy a poner punto final a este tipo de consideraciones, para dar lectura a algunos de los expedientes que figuran en esta comunicación.

ANTONIO Y MELCHOR BARRANCO ¹

Naturales de Ayamonte, hijos de María Manuela Rodríguez. Embarcaron en Cádiz en el navío «Rayo» y fallecieron en Cartagena de Indias en 1731.

Como los dos eran solteros quedó por única heredera de sus bienes su madre, que con fecha 8 de enero de 1732, percibió en Sevilla, en la Casa de la Contratación, los 160 pesos a que ascendían las soldadas de sus difuntos hijos y otros 14 más, importe del vino sobrante que habían contribuido a pagar.

JOSE DE MORALES ²

Natural de San Juan del Puerto, falleció sin testar en Veracruz el año 1732. Requerido por el juez de difuntos de Nueva España compareció ante su presencia, el 13 de octubre del referido año el maestro platero Ignacio Cárdenas, quien declaró que hacía cinco años que conoció en Veracruz a José de Morales y le constaba que estaba casado en la ciudad española de Cádiz y que tenía hijos, pero desconocía sus nombres. No sabía que tuviera otros bienes que una tienda de pulpería. En iguales términos se manifestaron los zapateros Juan Nicolás y Manuel Núñez, concretando este último que su mujer se llamaba Josefa de Fal.

Trasladados los autos que incluían estas declaraciones a la Casa de la Contratación, su fiscal señaló la necesidad de que por los alguaciles de dicho organismo se localizara a los herederos de Morales para, previa identificación de su personalidad, hacerles entrega de los 224 pesos, 1 tomín y 11 granos llegados de Veracruz en el navío «Dragón». Los elegidos para practicar dicha información fueron Cayetano Monleón y Fernando Escobar, que tras varios días de averiguaciones no consiguieron ningún dato aclaratorio.

1 México. Sección de Contratación, legajo 5.594.

2 Ibidem. 5.665.

En tal situación se continuó la búsqueda de los posibles beneficiarios a tenor del contenido de una carta que 43 años antes, el 8 de julio de 1731, había escrito desde Cádiz al fallecido su madre María Mansa. Muy sintetizada, queda así:

«Querido hijo mío: Me alegraré que cuando ésta llegue a tus manos te halles con la salud que yo para ti deseo... Digo, hijo mío, cómo recibí de manos de mi comadre doña Juana los 62 pesos y 4 reales y también los 8 doblones que me mandaste, haciendo con ellos lo que era tu deseo. Dios te pague tu cuidado. Lo que no he recibido han sido los 25 pesos que dices haberme enviado en el navío que se perdió... De novedades por acá no tengo nada que informarte, pues una cosa que te mandé me respondes que no me meta en eso, como si tus asuntos particulares no me dolieran a mí tanto o más que a ti... Nos mandas a decir a tu hermana y a mí que nos tienes aderezos de esmeraldas y rosarios de oro: tú sabes que hemos pasado la mocedad sin eso, ¿cómo no vamos a pasarlo en la vejez? La única alhaja que nosotras queremos es verte a ti desahogado... Tu hijo Luis te ha escrito. Mi compadre Luis te dará la carta cuando os veáis en la Habana; no te metas en empeño sobre su regreso sino solamente lo que él quiera dar de sí... Esto está muy malo, pues el dinero de los azogueros todavía no se ha pagado... Recibe muchos recados míos y de todas las personas conocidas. Una última noticia: tu hija profesa el mes que viene de monja capuchina».

Este último párrafo fue el que sirvió de base para proseguir la tarea de localización de los herederos. Como en Cádiz no había convento de monjas capuchinas se escribió a las superiores del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, quienes informaron que ni en los libros de hábitos ni de profesiones figuraba ninguna religiosa que se apellidara Morales.

Finalmente se localizó un hijo del difunto, llamado también José, que se encontraba en Nueva España en el Real del Monte de Sonora, al que le fueron entregados por medio del apoderado Pedro Moro Lascasas los 224 pesos, 1 tomín y 11 granos a la Casa de la Contratación.

MARCELO RODRIGUEZ DE SOTOMAYOR³

Según manifiesta en su testamento, otorgado en San Luis de la Paz el 21 de febrero de 1746, era hijo del alguacil mayor de Aracena, José Rodríguez de Sotomayor, y su esposa María Ana Martínez. Permaneció soltero y sin hijos naturales, por lo que instituyó como herederos universales a sus padres, excepto la quinta parte de sus bienes, que sería entregada por su albacea, el capitán José de Torres, a una persona que le tenía comunicada en secreto. Pidió ser teterrado con el hábito de San Francisco.

El 24 de mayo de 1752, el juez de difuntos de la Audiencia de México, Francisco López Adán, notificó al citado albacea la obligación de presentar en el plazo máximo de 20 días el importe de los bienes de Sotomayor, con la advertencia de ser responsable de cuanto se perdiera por su negligencia. Así lo hizo el requerido; y una vez liquidadas costas quedaron 80 pesos y 7 reales, que el 27 de enero de 1770 se enviaron a la Casa de la Contratación por manos del maestro Isidoro de la Torre. El 11 de septiembre estaba ya el dinero ingresado en contaduría y el 7 de enero siguiente se expidió despacho a las justicias de Aracena para que los herederos de Marcelo Rodríguez acudieran a Cádiz a hacerse cargo de dicha cantidad.

El 22 de marzo de 1771 el escribano público, José Rodríguez de Granados, comunicó a la Casa de la Contratación que se había recibido con retraso su carta requisitoria, por lo que no había sido posible establecer contacto antes con Domingo y José Rodríguez de Sotomayor, hermanos de Marcelo. Sus padres habían fallecido ya.

El 10 de mayo del mismo año, Jacinto, residente en Cazalla de la Sierra, donde desempeñaba el cargo de escribano recaudador de rentas, escribió al presidente de dicha Casa rogándole ordenase retener en contaduría la cantidad que le correspondía percibir a su hermano Domingo hasta que éste no le liquidara la deuda que con él tenía pendiente, pues desde que murieron sus padres se había beneficiado en exclusiva de los beneficios de la herencia común, consistente en una tierra de castaños, un olivar, una viña y una

3 *Ibidem.* 5.665.

huerta con todo tipo de frutales. Esta petición no encontró el debido eco y con fecha 10 de enero de 1772 se expidieron libramientos por partes iguales, no sólo a favor de los referidos Jacinto y Domingo sino también de una hermana llamada Salvadora a la que en principio no había tenido en cuenta.

JUAN RODRIGUEZ HIDALGO ⁴

En su testamento declaraba ser natural de Huelva, hijo de Gaspar Rodríguez y Luisa Díaz Hidalgo. Emigró a Cartagena de Indias, donde su hombría de bien le hizo ser depositario del dinero de varios paisanos y personas conocidas de otros lugares. Entre ellos cita en sus escritos a Tomás Blanco, con madre y hermanas en Cádiz, y a Bortolomé Romero, con madre e hijos en Ayamonte.

Dejó por albacea a Diego Hidalgo, vecino de Heulva, quien al demostrar excesiva negligencia en la entrega de los bienes del fallecido, recibió un requerimiento del fiscal de la Contratación para que en el plazo de 20 días hiciera llegar a manos de sus herederos, Pedro de Flores y José Gutiérrez, los 1.400 pesos que obraban en su poder.

También se notificó al citado albacea que procurase cobrar los 600 pesos que le adeudaban a Rodríguez Hidalgo varios individuos de la provincia de Puebla de los Angeles y que según una de las mandas testamentarias debían entregarse a los carmelitas de la villa de Orizaba.

El 14 de junio de 1749, compareció Diego Hidalgo en el juzgado de difuntos de Cartagena y entregó los 220 pesos correspondientes a los herederos de Bartolomé Romero y Tomás Blanco, y como los registros de la armada al mando del general Benito Antonio de Espínola, próxima a salir para España, se cerraban aquel mismo día, el propio juez Andrés de Madariaga, acompañado del escribano Juan Delgado se personó en la casa del maestre Nicolás de Berroa para entregarle dicha cantidad. El dinero llegó a Cádiz el 22 de enero de 1750 en los navíos «Fénix» y «Dragón»

El 2 de septiembre del mismo año el presidente y oidores de

4 Ibidem. 5.616.

la Contratación notificaron a las justicias de Ayamonte la necesidad de localizar a los herederos de Bartolomé Romero. En el largo expediente de identificación de personalidad testificaron los sacerdotes de la parroquia del Salvador: Alonso Manuel Camacho, José Monroy y Jerónimo de Garfias Galdanes; y los escribanos Juan Jiménez de Guzmán, Antonio Tinoco y Sebastián José Rojo.

Los edictos de la correspondiente carta requisitoria se colocaron, como siempre, en el arco de la calle Real, en la cruz de la Ribera y en la cruz de Montañón en el barrio de la Villa.

Aparecieron dos herederos, Trinidad y Antonia Josefa Romero, hijas de Juan Rodríguez Hidalgo, quienes el 17 de junio de 1760 recibieron un libramiento de 172 pesos.

La misión de encontrar a los beneficiarios de Tomás Blanco corrió a cargo del alguacil Cayetano Monleón. Sus gestiones no dieron resultado, por lo que el 4 de febrero de 1778 el presidente y oidores de la Contratación tomaron el acuerdo de que «al no aparecer ningún heredero de dicho difunto, a pesar del tiempo transcurrido y los trámites realizados, sus bienes se aplicarían a la bolsa de vacantes y quedarían depositados para pagar en primer lugar a los acreedores de la justicia».

JOSE DE MORALES ⁵

Natural de Huelva, hijo de Francisco Morales y María de la Concepción Téllez. Al emigrar a Indias fijó su residencia en San Lorenzo de Chagres. Falleció en 1749, cuando navegaba de Panamá a la Habana.

En su testamento, otorgado el 23 de enero del referido año, manifestaba su deseo de ser enterrado en la iglesia mayor de San Lorenzo con misa cantada y vigilia; y posteriormente otras 50 rezadas, 30 de las cuales deberían ser oficiadas por el capellán de la guarnición del río Sagres, 16 por el sacerdote Blas Salado y 4 por el franciscano más padre de Panamá.

Declaró por sus bienes: una serie de joyas y un baúl con

⁵ *Ibidem.* 5.616.

ropa, todo ello en poder de Catalina Camacho, esposa de Sebastián Melero, residentes en Santo Espíritu; y 61 zurrone de cacao, de una arroba y 18 libras de peso cada uno, embarcados, bajo el correspondiente registro de la contaduría de Panamá, en una balandra a cargo de José Manuel Téllez, próxima a embarcar para la isla Trinidad y la Habana. Nombró por heredera universal de estos bienes a su madre María de la Concepción Téllez; y caso de haber ésta fallecido, a sus tres hermanos, dos hembras y un varón.

El 4 de diciembre de 1749, la referida madre, residente por aquellas fechas en Cádiz, dijo tener conocimiento de que habían llegado a la Casa de la Contratación, enviados por el juez de difuntos de la Habana, los 439 pesos que dejó al morir José de Morales, para cuyo cobro nombró apoderados a Pedro Terrón, Francisco Javier de Palacios y Francisco Ruiz.

El 28 de noviembre de 1752 se envió despacho a las justicias de Huelva para la correspondiente localización de herederos; y el 5 de febrero de 1754 se hizo efectiva a Josefa María Téllez, hermana de José Morales, la cantidad mencionada. Era alcalde ordinario de Huelva José Barreda; y en las partidas de matrimonio y bautismo que se expidieron figuran varios sacerdotes con apellidos todavía abundantes en dicha ciudad y pueblos próximos: Medel, Sayago, Castillo, etc.

JOSE BAÑADO GARCIA ⁶

Hijo de José Bañado, de origen gallego, y de Josefa García, natural de la aldea de Corterrangel en Aracena. Al llegar a América se casó en la ciudad de Popayán con Baltasara de España y Campos, de cuyo matrimonio le nacieron dos hijos fallecidos prematuramente. En la fecha del desposorio le entregó su suegro en concepto de dote 400 pesos, parte en dinero y parte en vestuario y herramientas de trabajo.

A los pocos años de la boda se marchó a tierras de Chile a buscar empleo; pero, según sus palabras, la juventud y la inexpe-

⁶ Ibidem. 5.640.

riencia le llevaron a una situación de total pobreza. Regresado a Popayán su mujer le rechazó, diciéndole que se fuera de nuevo a buscar la vida. Así lo hizo en efecto; y con tal éxito en esta segunda salida, que llegó a desempeñar las misiones de maestro de campo y juez agrimensor general del reino de Chile.

Falleció de accidente, cuyo carácter no se especifica, en la villa de San Martín de la Concha, junto a Santiago, el jueves 16 de septiembre de 1756, dejando como albacea al capitán Francisco de Orrego a quien comunicó tener en su escribanía una memoria escrita, firmada, a la que otorgaba carácter de testamento. Esta memoria fue abierta a los dos días de la defunción, corriendo a cargo del comerciante Joaquín Bergel y el maestro de Campo Juan de Macaya la misión de identificar la firma.

Sus cláusulas de última voluntad no sólo figuran en dicha memoria testamento, sino en los cuatro codicilos que en el espacio de seis días le añadió y no pudo firmar por su estado de gravedad. No trató de rectificar las mandas establecidas sino de añadir algunos pormenores que le aconsejaba su conciencia.

Su madre vivía aún en Aracena y a ella le dejaba todos sus bienes, excepto los 400 pesos que aportó como dote su esposa Baltasara, que deberían remitírsele a Popayán. Todas sus decisiones deberían ser consultadas con su confesor padre Landáburu, jesuita; a falta de éste con el también jesuita Lorenzo González y por fallecimiento de ambos con el rector del colegio de la Compañía más próximo. Como podemos apreciar, tuvo una gran predilección por los hijos de San Ignacio.

Le dejaba a Francisca García, en atención al tiempo que había convivido con su esposo y con ella, una parcela de viña; y a los indios Fernando Hinestrosa y Ramón Valenzuela, largo tiempo a su servicio, todo lo que pudieran adeudarle. A Juan Díaz, a quien le tenía encomendada la guardería de un rebaño de ovejas, se le tomarían solamente las que entregase a voluntad considerándose las demás como muertas.

Le debían en Popayán las siguientes cantidades: Francisco de Paz 40 castellanos de oro de un ganado de cerda que le vendió, José de Zárate 200 pesos de trigo y cebada y Antonio Carvajal 19 pesos y 6 reales de resto de unos tejidos.

Poseía en San Martín de la Concha una tierra cercada y sembrada de parras en cuyo centro estaba su residencia y un local más como almacén. A su muerte sería administrado todo ello por el mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia mayor de dicha localidad, con obligación de rendir cuenta anual al cura vicario y al rector del colegio de los jesuitas. Con el importe de su arrendamiento se atendería en primer lugar a su propia conservación y el resto sería destinado a los cultos propios de la cofradía. Si la propiedad caía en menoscabo por falta de atención, pasaría a ser administrada por la casa de ejercicios de la villa; y en último término por los religiosos de la Merced, que invertirían sus ingresos en la redención de cautivos.

Declaraba por sus bienes tres negros llamados Antonio, Francisco y Pascual, este último criollo. Abundante material de agrimensura. Un juego de breviarios con siete tomos escritos en latín. cuarenta libros de temas diversos, entre ellos la *Noche Oscura del Alama* de San Juan de la Cruz y el *Indianarum Iure* de Solórzano Pereira. Un cricifijo en relieve y dos cuadros de tamaño grande: uno de San Francisco y el otro de la Virgen del Mayor Dolor, patrona de Aracena, a la que llamaba siempre mi Madre; y cuando testa, las misas oficiadas ante Ella las deja dotadas con triple limosna que las celebradas en cualquier otro altar.

El 20 de septiembre de 1756 Francisco de Orrego solicitó del gobernador Francisco de Barros el inventario de los bienes de Bañado. Los objetos que comprendía eran diversos y abundantes: cientos de varas de tejidos, varios toneles de vino y de aguardiente de España y de la tierra, instrumentos de medición agrícola, azúcar, cañamo, trigo, un cuaderno con las cuentas de los peones, bolsas con plantas medicinales, memorias de las mediciones hechas en algunas fincas, etc. Todo ello con independencia de su lugar de residencia y un chacara.

Fueron nombrados para la tarea de tasar dichos objetos el mercader Felipe Silva, el maestro de campo Juan de Macaya y el alarife José de Oliva, todos los cuales juraron desempeñar su cometido con arreglo a justicia y conciencia. El resultado global de la tasación fue éste:

Por géneros de tienda	490 pesos
Joyas de plata	164 »
Vestuario personal	765 »
Hilo de cáñamo y acarreto	90 »
Biblioteca	124 »
Viña y residencia	2.656 »
Vino y aguadiente	269 »
Chácara con cultivos y árboles frutales.	1.744 »
Tejas y adobes	53 »
	<hr/>
Total	6.355 »

El poder adquisitivo de este dinero puede deducirse de los siguientes datos: una oveja valía dos pesos y medio, un buey cuatro y medio, un caballo cuatro y un asno uno.

Por orden del general Francisco Barros de 11 de octubre del mismo año se abonó a los tasadores el importe de los 23 días que habían empleado en su misión a razón de seis reales la hora. Felipe de Silva pidió el triple, puesto que había peritado los bienes tres veces a petición del albacea Orrego, que no se mostraba conforme con las valoraciones. Sólo le concedieron por este concepto 30 reales.

El 2 de marzo de 1757, por decreto del alcalde de Corte y defensor general de bienes de difuntos del reino de Chile, Gregorio Blanco, se procedió a la subasta pública. El hecho tuvo lugar simultáneamente en San Martín de la Concha, bajo la presidencia de su corregidor Francisco de Barros; y en la puerta de la audiencia que daba a la plaza mayor de Santiago. El precio de la almoneda no alcanzó la cifra prevista, pues los postulantes argumentaron que tanto las paredes de su residencia como las de la chácara habían sido construidas personalmente por el fallecido, lo que no garantizaba su duración. Se quedó con todo el mercader Francisco Brito en la cantidad de 4.000 pesos, con la facilidad de su pago en dos años.

Pocos días después de esta adjudicación el capitán Juan Agustín Pacheco, como marido de Eugenia de Alvarado, manifestó al

general Barros que a la muerte de su suegro José Díaz de Alvarado, ocurrida hacía ya 35 años, José Bañado, en su condición de agrimensor, había procedido al reparto de sus bienes sin tener en cuenta a su esposa, lo que confería a dicho acto un carácter de nulidad. Con notoria intención de beneficiarse a sí mismo, tasó un negro de 14 años llamado Manuel en 100 pesos y se quedó con él. Se resistió a demandarle antes porque cuando no ejercía el cargo de justicia en San Martín, era amigo de quienes desempeñaban tal cometido y, por lo tanto, era seguro que eludiría cualquier responsabilidad; pero al producirse ya su muerte el albacea debería segregarse de sus bienes dicho negro y entregárselo a él en representación de su esposa. No prosperó esta petición porque Orrego presentó un testimonio de María Muñoz, viuda de José Díaz Alvarado, en el que hacía constar que cedió el litigado negro a Bañado como pago de los derechos de peritación de los bienes de su marido.

El 16 de octubre de 1760 el presidente de la Casa de Contratación se dirigió a las justicias de Aracena para que informasen si vivía la madre de Bañado; y caso de haber muerto se aclarase si su fallecimiento tuvo lugar antes que el del hijo, pues sólo si ocurrió así podrían destinarse sus bienes a obras pías. El 24 de diciembre, el justicia mayor de dicha villa, Salvador de Pernia y Herrera, manifestó al escribano José Daza de la Barrera que tenía noticias de que vivía aún Josefa García, a la que visitó e informó personalmente aquel mismo día. La interesada envió rápidamente a Cádiz la documentación que se le pedía; y además por duplicado para caso de pérdida.

El 11 de diciembre de 1764 se le hizo entrega de los 771 pesos y 3 reales de plata llegados de Chile; y un año más tarde se le expidió otro libramiento correspondiente a un tejito de plata de dos marcos de peso no incluido en la primera liquidación.

DOMINGO MARTIN DE ROJAS ⁷

Maestro calafate, natural de Lepe, hijo de Esteban Grosso de Rojas y María González. Dio poder para testar después de su

⁷ *Ibidem.* 5.653.

muerte a Juana de la Cruz, viuda de Veracruz, donde ambos residían. Sería enterrado con el hábito de San Francisco en la capilla de San José de la iglesia parroquial, donde tenía lugar reservado como hermano de su cofradía. El día de su defunción y si no al siguiente, misa de réquiem con vigilia cantada.

Hacia unos 30 años se casó en la ciudad de Cádiz con Juana de la Peña, ya difunta, que no aportó dote alguna al matrimonio ni él tenía tampoco ningún caudal. Durante su matrimonio tuvieron por hijo a Juan Clemente de Rojas, teniente de caballería al servicio del rey en Cataluña. Declaraba también haber tenido en su viudedad un hijo natural llamado Juan de la Cruz y Rojas, que vivía con él y a quien dejaba por heredero de la quinta parte de sus bienes; y si Juan Clemente había muerto pasaría todo a él.

El 21 de octubre de 1766 el juez general de difuntos de Nueva España, Félix Venancio Malo, envió a la Casa de la Contratación los 139 pesos que, deducidas costas, habían quedado de los bienes de Martín de Rojas hasta ponerlos en Veracruz; y el 27 de mayo siguiente el fiscal de la Casa razonó que, habiendo transcurrido mucho tiempo desde que el fallecido testó, su hijo Clemente podía haber cambiado de regimiento e incluso haber muerto también.

Para aclarar este extremo se pidió información a la Inspección general de Caballería, regentada por el marqués de Villadarias, respecto a la duda de si al decir regimiento de Cataluña se hacía mención al nombre de la unidad o al de la tierra donde estaba de guarnición. La contestación fue ésta: el regimiento de caballería de Cataluña fue reformado al poco tiempo de crearse y posteriormente desapareció. Por otra parte, no había ningún Clemente Rojas en dicho cuerpo. Sí estaba en el regimiento España un teniente apellidado Rojas, pero de nombre Eusebio, que dijo no tener ningún parentesco con el oficial que se trataba de localizar.

Ante el infructuoso resultado de estas gestiones, el fiscal de la Contratación, con fecha 6 de octubre de 1767, consideró que, siendo presumible la defunción del teniente Rojas, debía enviarse carta de requisitoria a las justicias de Lepe para averiguar el nombre de los posibles herederos. La comunicación salió para dicha villa el 18 de marzo de 1774; y el 25 de mayo del mismo año el alcalde ordinario más antiguo, José Raimundo Prieto Montes de Oca,

ordenó un pregón en la plaza pública y lugares acostumbrados y pidió al párroco su lectura en la iglesia de Santo Domingo.

No hubo resultado positivo, por lo que con fecha 28 de diciembre de 1777, el fiscal dio el dictamen de que habiendo pasado todos los plazos reglamentarios sin que apareciera ningún heredero, los bienes de Domingo Martín de Rojas se distribuirían de la siguiente forma: una quinta parte en misas por su alma y el resto para la Cámara real.

DIEGO MARQUEZ ORTIZ ⁸

Presbítero natural de Huelva. Ejerció su ministerio en el obispado de Comayaguas en la provincia de Honduras y falleció en la Habana el año 1766. Dejó unos 50.000 pesos de capital, de cuya cantidad y según sus mandas testamentarias, la ciudad que lo vio nacer debería ser beneficiaria de las siguientes partidas:

- Para reparación de las conducciones de agua potable, 2.000 pesos.
- Fundación de siete capellanías con un capital de 3.00 pesos cada una en la iglesia parroquial de San Pedro, iglesia parroquial de la Concepción, convento de San Francisco, convento de las Agustinas, convento de La Rábida y ermitas de la Soledad y la Caridad, con la obligación de officiar misas por su alma. En San Pedro estableció otra de 2.000 para sufragios por sus padres.
- Donación de 7.000 pesos para que el vicario eclesiástico y los síndicos de los conventos reseñados los invirtieran en las obras de fábrica más precisas.
- Donación de 5.000 pesos para que los clérigos seculares officiaran misas por su alma; y otros 5.000 para que su hermana Catalina y su cuñado Baltasar de los Reyes los distribuyeran en limosnas según su criterio.

⁸ *Ibidem.* 5.683.

De este dinero, en el Archivo General de Indias sólo hay constancia de la llegada de 24.000 pesos, que fueron intervenidos temporalmente por la Hacienda pública a pesar de las reclamaciones del arzobispo de Sevilla.

FRANCISCO GALVEZ ⁹

Natural de Huelva, hijo de Alonso Espinosa de los Monteros. El nombre de la madre no figura en su expediente. Murió en la alcaicería de Parián, extrarradio de Manila, el 10 de junio de 1771.

A requerimiento del juez de difuntos Juan Antonio de Uruñuela, los mercaderes de dicha ciudad Lorenzo López Beicochea, Jorge de Acevedo y Diego Ayllón declararon que hacía bastantes años que conocieron a Gálvez, el cual se estableció en Parián al poco tiempo de llegar de España. El día antes de fallecer le aclaró al primero de ellos que no era cierto que estuviera casado en Veracruz como se había comentado en Manila. Sí había convivido en dicha ciudad con una mujer que le dio dos hijos y con la que pensaba unirse en matrimonio para ponerse bien con Dios y con su conciencia. La había hecho pasar por su esposa para aprovecharse de las facilidades económicas que las autoridades daban periódicamente a los que estaban alejados de su familia.

En el terreno religioso, Gálvez se sentía inmerso plenamente en las corrientes de su siglo y el siguiente hecho lo confirma: ya próximo a morir, varios amigos le llevaron un sacerdote con la intención de confesarle y su respuesta a éste fue la siguiente: tengo mi conciencia muy tranquila ante Dios y por lo tanto no me es necesaria su presencia.

Cuando el juez de difuntos de Manila ordenó hacer el inventario de sus bienes, aparecieron en su rancho numerosas alhajas, objetos del más diverso uso y estas armas: 21 falconetes de diversos calibres, 3 espadas y 5 sacos de pólvora, que le había entregado, mediante recibo, el alcalde de Camarines para su propia defensa y la de sus propiedades.

⁹ Ibidem. 5.687.

El 10 de enero de 1781 llegaron a la Casa de la Contratación 834 pesos, producto de la correspondiente subasta. Como siempre, se envió a las justicias de Huelva la oportuna carta requisitoria; y el 3 de enero de 1784 se hizo entrega de dicha cantidad a los sobrinos que el fallecido tenía en Moguer.

RAIMUNDO ESCOBAR ¹⁰

Natural de Moguer, hijo de Fernando Escobar y Agustina Cortavía. Al emigrar a Indias se estableció en México capital, donde falleció el año 1774. Fue dueño de una platería.

En su testamento declara tener en España un hermano varón llamado Ambrosio y dos hermanas, Josefa y Antonia. En México tenía otro hermano, Juan, que emigró con él. En una de sus mandas asignó a cada uno de ellos 500 pesos para «ayudarles a pasar la vida». El resto de sus bienes los recibiría su esposa Ana Barrera, con la obligación de pagar 500 misas por su alma.

El 19 de febrero de 1778 se enviaron desde Veracruz a Cádiz, en los navíos «España», «Santiago» y «Dragón», 12.000 pesos bajo la responsabilidad sin fianza del maestro Pedro Vertiz. En el puerto de destino esperaban dicha cantidad los albaceas María Ana Barrera y Juan de Escobar, este último llegado para dicho cometido desde México.

En cuanto llegó el dinero y como siempre ocurría en estos casos, se ingresó en el arca existente en contaduría; y con fecha 31 de diciembre de 1781 se enviaron despachos a las justicias de Moguer para que los beneficiarios de la herencia de Raimundo Escobar comparecieran a recoger la parte que le correspondiese. Por aquellas fechas los interesados habían trasladado su residencia a Sevilla, en la collación de Santa Catalina. Josefa y Antonia permanecían solteras; y Ambrosio, casado, era sargento del regimiento de caballería de la Reina.

En la elección de apoderados se decidieron en primer término por su tío José Antonio Cortavía, con residencia temporal en Cádiz;

10 Ibidem. 5.680.

y en segundo por su hermano Juan, que al regresar de México se estableció también en dicha ciudad.

El 13 de agosto de 1784 compareció ante el escribano sevillano Francisco Escarza, Agustina Cortavía, vecina en la ciudad de la Giralda en la calle del Buen Viaje, parroquia de San Sebastián, hija legítima de Antonio Cortavía y María de Flete y Sepúlveda, ya fallecidos. Estaba enferma y no tenía más bienes que el ajuar de su casa, cuya venta no proporcionaría dinero suficiente para pagar su entierro y misas de sufragio. Encargaba a sus hijas Josefa y Antonia que hicieran por su alma todo el bien que les fuera posible.

Hacía unos 30 años que había contraído matrimonio en la iglesia mayor de Moguer con Fernando Escobar, que no aportó ninguna dote al matrimonio y de él tuvo los hijos ya reseñados. De dichos hijos fue Raimundo quien la había venido manteniendo con una asignación mensual de 400 reales de vellón, que le entregaba en su nombre y con regularidad el comerciante sevillano Juan Rodríguez de Espinosa. De esta cantidad le pasaba a su nuera María Quintero 120.

En Moguer había dejado algunos muebles en casa de su hermano José Cortavía. Si los entregaba por propia voluntad pasarían a sus hijas; y si no, se dejarían en su poder en atención al mucho bien que de él había recibido.

El 31 de octubre de 1786, en la Casa de la Contratación de Cádiz, previa presentación de la documentación preceptiva, se hizo entrega a Ambrosio, Josefa y Antonia de Escobar de los 12.000 pesos dejados al morir por Raimundo. A su otro hermano, Juan, le consideró suficientemente compensado con la ayuda que le prestó en México.

MELCHOR DIAZ DOMINGUEZ ¹¹

Natural de Ayamonte, hijo de Alonso Domínguez y María Vilar Pereli. Hacía la ruta de las Indias en el registro «El Aguila» y falleció sin testar en el hospital del Espíritu Santo de Lima.

11 Ibidem. 5.695.

Su madre, única heredera, marchó a Cádiz y se personó ante Juan Antonio Enríquez, funcionario de marina en dicha ciudad y juez privativo de la conservación de montes y plantíos en los pueblos de su demarcación, a fin de solicitar el pago de la soldada de su hijo cuya cuantía desconocía.

Una declaración prestada, el 5 de abril de 1785, en la audiencia de la Contratación por Manuel Rivero, dueño del referido navío, confirmaba que, en efecto, Melchor Domínguez había ido contratado como despensero en la travesía del Callao; y habiendo fallecido en Lima su soldada y el importe de la subasta de enseres personales, que ascendió a la suma de 482 pesos y 7 reales se remitieron a España en el barco «El Peruano» a disposición de sus herederos.

El fiscal de dicho organismo, con fecha 13 del mismo mes y año, informó que no le era de aplicación al difunto Melchor la orden comunicada de frey Julián de Arriaga de 7 de noviembre de 1764 respecto a la compensación económica a los matriculados en la armada real que fallecieron navegando a Indias o en el regreso a España, puesto que en este caso la muerte se había producido en tierra. María Vilar no percibió, por tanto, más que el dinero depositado en contaduría, hecho que tuvo lugar el 31 de agosto de 1785.

SOR ANA SEGUNDA DE SAN BASILIO ¹²

No consta en la documentación consultada los lugares concretos donde esta religiosa estuvo en América; pero sí las relaciones que después de ingresar en el convento de Almonte sostuvo con varios españoles residentes en aquellas tierras, sobre todo con los vecinos de Popayán Francisco y Basilio Angulo.

En Cartagena de Indias, en 10 de febrero de 1786, Francisco Simón de Miranda, maestro de la plata del navío «Santa Tecla», de la flota al mando de Luis de Argueda, da testimonio de haber recibido de Antonio Gutiérrez de la Torre 200 pesos en doblones de cordoncillo del nuevo cuño por cuenta y riesgo de Juan Ruiz,

¹² *Ibidem.* 5.707.

que debía de entregar a la religiosa sor Ana de San Basilio en el convento de Almonte del condado de Niebla. Por incendio de la citada embarcación antes de salir del puerto, hubo que trasladar el dinero al navío llamado «Nuestra Señora de la Concepción».

En otro documento que figura en los correspondientes autos, Francisco de la Guardia, marqués de los Castillejos, afirma que Juan Ruiz Jiménez, vecino de la villa de Ibarra en la provincia de Quito, remitió dos remesas distintas de 200 pesos cada una para su entrega a la citada religiosa.

Cuando el dinero llegó a Cádiz, la interesada había muerto ya, por lo que el presidente y jueces de la Contratación tomaron el acuerdo de destinar la mitad a misas por su alma y la otra mitad se enviaría a la Palma del Condado para cumplir la voluntad de la finada.